

REGLAMENTO Y BASES DEL SORTEO

"CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 45: GÁNATE UN AUTO 100% ELÉCTRICO NETA AYA 0 KM"

CENTRO COMERCIAL CARACOL

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado y promovido exclusivamente por la Administración del **Centro Comercial Caracol**.

2. OBJETO DEL SORTEO Y PREMIO

Incentivar las compras e interacción de los visitantes del 22 de agosto al 12 de noviembre.

- **Premio:** Un (1) automóvil 100% eléctrico, marca **NETA**, modelo **AYA**, año / 0 KM.
- El premio es único, personal e intransferible, y bajo ninguna circunstancia podrá ser canjeado por su valor en dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

3. VIGENCIA Y FECHAS CLAVE

- **Periodo de participación / Registro de facturas:** Válido para compras realizadas en los locales desde el **sábado 22 de agosto** hasta el **12 de noviembre del 2025**.
- **Punto de información:** Mezzanine - Punto de pago Estacionamiento.
- **Fecha y hora del sorteo:** *13 de noviembre en el Centro Comercial Caracol (Plazoleta Central).*

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser mayores de 18 años y residir legalmente en la República del Ecuador (presentar cédula de identidad o pasaporte vigente).
2. Haber realizado compras por un monto acumulable o mínimo de **\$30.00 USD (Treinta Dólares de los Estados Unidos de América)** en los locales o islas participantes del Centro Comercial Caracol durante las fechas de vigencia de la campaña.
3. Registrar la(s) factura(s) dentro del plazo establecido.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

1. **Monto y acumulabilidad:** Por cada **\$30.00 USD** de consumo en facturas válidas de los locales del Centro Comercial Caracol, el participante recibirá **un (1) boleto / ticket** (físico) para el sorteo. Las facturas son acumulables dentro de una misma jornada o periodo promocional para alcanzar el monto de \$30 USD.
2. **Punto de registro:** El cliente deberá acercarse al punto de canje ubicado en Mezzanine – Punto de Pago Estacionamiento del Centro Comercial Caracol con su(s) factura(s) física(s) o electrónica(s) y su documento de identidad.
3. **Validación:** El personal encargado sellará o invalidará el comprobante de venta físico para evitar su doble uso.
4. **Datos obligatorios:** Para dar por válido el registro, el participante debe proporcionar:
 - Nombres y apellidos completos.
 - Número de Cédula de Identidad o Pasaporte.
 - Teléfono de contacto / WhatsApp.
 - Correo electrónico.
 - Dirección de domicilio / Ciudad.

6. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

No podrán participar en el sorteo las siguientes personas:

- Empleados directos de la Administración del Centro Comercial Caracol.
- Copropietarios, arrendatarios, administradores y personal de atención de los locales comerciales participantes.
- Menores de 18 años.
- Facturas que no estén a nombre del participante registrado (en caso de facturas con datos) o consumos con la leyenda "Consumidor Final" por montos que sobrepasen los límites legales permitidos sin identificación.
- Facturas enmendadas, rotas, ilegibles, fotocopiadas o emitidas fuera de las fechas de la campaña (22 de agosto al 4 de octubre).
- Comprobantes correspondientes a pago de servicios básicos, transacciones bancarias, recargas celulares o retiros de dinero en cajeros automáticos.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

1. **Modalidad del sorteo:** Se extraerá un boleto de la ánfora oficial (o se realizará mediante sistema aleatorio digital auditado) en presencia de la Administración del Centro Comercial Caracol.
2. **Notificación:** Se realizarán hasta 3 intentos de llamada telefónica al número registrado en el cupón ganador durante el evento. En caso de no contestar o no cumplir con los requisitos, se procederá a sacar un boleto de reserva ("suplente").
3. **Reclamación del premio:** El ganador tendrá un plazo máximo de **hasta 30 días calendario** para retirar y formalizar la recepción del vehículo NETA AYA 0 KM. Presentando su cédula original.
4. **Gastos no incluidos:** El premio incluye únicamente la entrega del vehículo NETA AYA 0 KM. Los gastos correspondientes a matrícula del año en curso, impuesto a la propiedad vehicular, del SOAT/seguros privados, tasas de matriculación, transferencia de dominio y/o impuesto a los premios (si aplican según la ley tributaria vigente) correrán por cuenta del ganador.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Al participar en esta promoción, el ganador autoriza expresamente al **Centro Comercial Caracol** a hacer uso de su nombre, imagen, voz y fotografías en redes sociales, medios digitales, prensa y material publicitario sin contraprestación económica adicional ni necesidad de autorizaciones posteriores.

9. DESLINDE DE RESPONSABILIDAD (META / INSTAGRAM / TIKTOK)

Esta promoción/sorteo no está patrocinada, administrada, avalada ni asociada de ninguna manera con **Meta Platforms, Inc.** (Instagram/Facebook), **TikTok**, ni ninguna de sus filiales. Los participantes liberan a dichas plataformas de cualquier responsabilidad derivada de esta campaña.

10. ACEPTACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO

La sola participación en el sorteo de la **CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 45** implica el conocimiento y aceptación total de todas las cláusulas, términos y condiciones descritos en el presente reglamento. Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta de manera inapelable por la Administración del Centro Comercial Caracol.